

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 JUL 2021

"México 2021, Año de la Independencia"

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 003491

No. de BITÁCORA

09/AO-0413/06/21

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

KANDELIUM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CARRETERA A VILLA DE GARCÍA KM 8.5
C.P. 66000, GARCÍA, NUEVO LEÓN
(55) 3192 4678 EXT. 265
fcs1@camapsconsultores.com

R.F.C. ó C.U.R.P.

S&C951211TQ1

VIGENCIA INICIAL

05 JUL 2021

VIGENCIA FINAL

28/02/2022

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

SULFURO DE SODIO / SULFURO DE SODIO - ESCAMAS 60- 62%

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC

SULFURO DE DISODIO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL ó PUREZA

60%

CAS

27610-45-3

CANTIDAD

76,000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramos

FRACCIÓN ARANCELARIA

2830.10.01

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NOMBRE DEL DESTINATARIO

FIRST SOURCE WORLDWIDE, LLC.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

1524 S COMMERCIAL ST. NEENAH, WISCONSIN 54956-4999

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

CURTIDO DE PIELS.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ORTIZ CONDE

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat



0094101

CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

ROC/JAME/SBJ/MYAG